## **DINORA LUZ BLANCO PEREZ ABOGADA**

Corporación Universitaria Rafael Nuñez

Sincelejo, calle 22 No. 15-45 TeleFax 2816040 celular 3135559699 -3008463355.

Sincelejo, Julio 29 de 2019.

Señor:

JUEZ CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES -SUCRE E.S.D

Referencia: EJECUTIVO COOPCONFIANZA VS CONTRA: GERMAN GARAY SIERRA

RAD #2009/00699-00

DINORA LUZ BLANCO PEREZ, conocido de autos en el proceso de la referencia y en mi calidad de apoderada del demandante respetuosamente acudo a su digno despacho a fin presentarle actualización de la liquidación del Crédito de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 446 del C. de G. P, y teniendo en cuenta la liquidación que está en firme, la cual es como sigue:

Por lo tanto, el saldo actual de la liquidación es:

Por lo tanto, el saldo actual de la liquidade.			FECHA:	18/01/2009
GERMAN GARAY SIERRA  FECHA CONCEPTO ABONO DIAS  41	+ =20.24	\$ 1.195.092	\$ 1.009.400	\$ 2.526.947
13/06/2017 Liq de crédito 0 77 29/07/2019 Act liquidacion 0 77		7 2132		

A. Intereses producidos......\$ 629.247... **B.** Interes Anteriores......\$ 1.517.547. 

PARA UN SALDO TOTAL DE OBLIGACION: A+B+C =\$3.156.194.

En esta forma dejo rendida la liquidación de crédito.

Atentamente:

DINORA LUZ BLANCO PEREZ C.C. # 64.524.798 DE San Onofre

Juzgado 60. Civil Municipal 30 de Julio de 201 Recibi de: Con C.C. No T.P. No.